

NUEVAS POLÍTICAS Y SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL UNIVERSITARIA EN AUSJAL

Año 2022



NUEVAS POLÍTICAS Y SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL UNIVERSITARIA EN AUSJAL

Año 2022

Red de Responsabilidad Social Universitaria
de la Asociación de Universidades confiadas
a la Compañía de Jesús en América Latina

Coordinación y compilación
Daniela Gargantini



Red de Responsabilidad Social Universitaria. Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina
Nuevas políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la responsabilidad socio-ambiental universitaria en AUSJAL / compilación de Daniela Mariana Gargantini. - 1a ed. - Córdoba : EDUCC - Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2022.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-626-496-9

1. Universidades. 2. Universidades Privadas. 3. Responsabilidad Social. I. Gargantini, Daniela Mariana, comp. II. Título.
CDD 378.04

Red Responsabilidad Social Universitaria de la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina.

De la presente edición:

Copyright © by Educc - Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.

Revisores: Constanza Rodríguez Junyent, Gretel Hernández Johnston, José Ivo Follmann s.j. y Juan Eduardo García Hernández.

Diseño y gráfica: Betiana Pérez

Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723
Derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial. Distribución gratuita.

ISBN: 978-987-626-496-9

Obispo Trejo 323. X5000IYG Córdoba. República Argentina.

Tel.: +54 351 4286171

educc@ucc.edu.ar - www.librosucc.ucc.edu.ar



La presente obra se publica bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar.
© EDUCC - Editorial Católica de Córdoba.



La **Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL)**, es una Asociación de 30 universidades en 14 países de América Latina.

Tiene como misión fortalecer la articulación en red de sus asociados con el fin de impulsar la formación integral de los estudiantes, la formación continua de los académicos y colaboradores en la inspiración cristiana e identidad ignaciana, la investigación que incida en políticas públicas en los temas que le son propios como universidades jesuitas, y la colaboración con otras redes o sectores de la Compañía de Jesús. Todo esto como realización de la labor de las universidades al servicio de la fe, la promoción de la justicia y el cuidado del ambiente.

La AUSJAL es una red de redes; la componen las universidades y las redes de homólogos que desarrollan iniciativas y proyectos en conjunto. Se constituye como una organización dinámica y eficiente que facilita y potencia la cooperación y el intercambio entre las universidades y permite aprovechar la sinergia entre sus miembros, de forma que los objetivos de cada uno converjan y potencien los de toda la Asociación y viceversa. Su principal reto consiste en crear la primera red universitaria en América Latina con una identidad, liderazgo compartido y estrategia común para la transformación educativa y socio-ambiental de la región.

Presidente

Dr. Luis Arriaga, S.J.

Rector de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Universidad Iberoamericana Tijuana e Instituto Universitario Valle de Chalco.

Vicepresidente

Ing. Andreu Oliva, S. J.

Rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador.

Tesorero

Dr. Sergio Mariucci, S.J.

Rector de la Universidad Do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS), Brasil.

Vocales

Dr. Fernando Clemente Ponce León S.J.

Rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Dr. Eduardo Silva, S.J.

Rector de la Universidad Alberto Hurtado, Chile.

Secretario Ejecutivo

Dr. Francisco Urrutia de la Torre.

La **Red de Homólogos de RSU - AUSJAL** fue creada en 2007 con el propósito de potenciar la habilidad y efectividad de las universidades jesuitas de América Latina para responder, desde el ejercicio de sus funciones sustantivas, a las necesidades de transformación de la sociedad en clave de justicia, solidaridad y equidad social. En 2022, tras un proceso importante de indagación, reflexión y discernimiento se avanza hacia la denominación Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria (RSU) en consonancia con el paradigma de Ecología Integral, considerando la justicia socio-ambiental (o sea: justicia social + justicia ambiental).

Universidades participantes:

Universidad Católica de Córdoba, Centro Universitário da FEI, Faculdade Jesuita de Filosofia e Teologia (FAJE), Universidad do Vale do Rio dos Sinos UNISINOS, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-RIO), Universidad Católica de Pernambuco, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana Cali, Universidad Alberto Hurtado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Universidad Rafael Landívar, Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA), Tecnológico Universitario del Valle de Chalco (TUVCH), Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Universidad Iberoamericana Tijuana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Universidad Iberoamericana Puebla, Universidad Iberoamericana Torreón, Universidad Iberoamericana León, Universidad Centroamericana UCA, Universidad del Pacífico, Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos (ISEHF), Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola, Instituto Superior Pedro Francisco Bonó, Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga", Universidad Católica del Táchira, Instituto Universitario Jesús Obrero y Universidad Católica Andrés Bello.

ÍNDICE

Prólogo	6
I.I- Presentación	8
I.II- Antecedentes- La RSU y las universidades jesuitas en América Latina	9
1. La promoción de la justicia socio-ambiental como parte central de la misión	9
2. Las prácticas y los procesos de reflexión sobre la RSU desarrollados en el ámbito de la Red	11
3. Otros aportes que han contribuido a profundizar la reflexión sobre la RSU en AUSJAL	14
I. III. Hacia un nuevo abordaje de la RSU: ¿cómo concebir la RSU en las Universidades de AUSJAL ante los nuevos desafíos?	15
I. IV. Criterios orientadores y políticas para el desarrollo de la RSU en la Red	16
1. Criterios generales	16
2. Políticas de Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria (RSU)	18
2.1. Políticas relativas a la formación de los estudiantes (Impacto educativo)	19
2.2. Políticas relativas a la generación y difusión del conocimiento (Impacto cognoscitivo y epistemológico)	19
2.3. Políticas relativas a la interlocución con el contexto social y ambiental (Impactos sociales e Impactos ambientales)	20
2.4. Políticas relativas a la gestión universitaria (Impacto organizacional)	20
2.5. Políticas relativas al trabajo en Red	21

PRÓLOGO

La Responsabilidad Socio-Ambiental Universitaria en las instituciones que conformamos AUSJAL

Los humanos somos irrenunciablemente responsables y socio-ambientales. Vivimos en ecosistemas que sustentan nuestra vida. No podemos dejar de tomar decisiones, ni de afectar a las demás personas y especies con las que convivimos al decidir, en un sentido o en otro (Urrutia, 2020¹; Ferrer, 2010²; Rojas, 2010³; Martínez-Martínez *et al*, 2020⁴; Santangelo *et al*, 2021⁵; Virtuoso & Álvarez, 2021⁶).

¿De qué somos responsables quienes colaboramos en las instituciones que conforman la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL)? La Red de RSU de AUSJAL documenta y promueve acciones de formación, investigación y vinculación a través de las cuales nuestras instituciones procuran reconfigurar el paradigma bajo el cual nuestras universidades se relacionan con su entorno, de manera fraterna entre personas, pueblos, culturas y especies.

Hoy presenta, además, este documento, fruto de su revisión del concepto y los alcances de la Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria a partir de las aportaciones de distintos colectivos, enfoques y redes académicas de AUSJAL. El documento, como el trabajo de la Red de RSU, se enmarca en el Plan Estratégico de AUSJAL a 2025, cuya tercera prioridad estratégica es “desarrollar acciones para que las universidades, desde sus

funciones sustantivas y en colaboración con otras instituciones, fortalezcan su contribución e incidencia en los procesos de transformación de sus sociedades” (AUSJAL, 2019)⁷. Esta prioridad se desdobra en los objetivos:

3.1. Desarrollar investigaciones conjuntas entre las universidades de AUSJAL sobre los temas estratégicos siguientes: desigualdad y pobreza; gobernabilidad democrática, derechos humanos y ciudadanía; justicia socioambiental y desarrollo sostenible; migración; y culturas juveniles y su relación con el secularismo.

3.2. Intercambiar, sistematizar y desarrollar experiencias de formación en liderazgo social y político entre las universidades de AUSJAL y con otras redes y universidades jesuitas [...].

3.3. Desarrollar actividades internacionales conjuntas (foros, seminarios, congresos) en los temas estratégicos o acciones de vocería ante situaciones de coyuntura que los rectores y el Consejo Directivo consideren prioritarios.

La Red de RSU también considera como referentes los “Ámbitos prioritarios de incidencia pública universitaria” de AUSJAL, aprobados en 2022 por la Asamblea General de rectores. Estos ámbitos se fundamentan en el análisis de la realidad de las sociedades latinoamericanas, en armonía con las Encíclicas del Papa Francisco, la misión y las Preferencias Apostólicas Universales de la Compañía de Jesús (Compañía de Jesús, 2017⁸; Sosa, 2018 y 2019⁹) y su Proyecto Apostólico

¹ Urrutia, F. (2020). Desempeño docente en formación cívica y ética: Estudio empírico y recomendaciones de política pública para el nivel secundaria en México. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 28(188). <https://doi.org/10.14507/epaa.28.5255>

² Ferrer, U. (2010). El hecho moral en Zubiri: una lectura fenomenológica. *Veritas*, 23, 23-43.

³ Rojas, C. (2010). La ética de Zubiri. *Ceiba*, 10(1), 120-126

⁴ Martínez-Martínez, O.; Zamudio-Lazarín, C. y Coutiño, B. (2020). *Policy Brief Desafíos de América Latina ante el Covid-19: desigualdad, pobreza y vulnerabilidad social*. AUSJAL.

<https://www.ausjal.org/policy-brief-desafios-de-america-latina-ante-el-covid-19-desigualdad-pobreza-y-vulnerabilidad-social/>

⁵ Santangelo, G. et. al. (2021). *Derecho a la comunicación en América Latina*. Santiago de Chile: AUSJAL.

<https://www.ausjal.org/derecho-a-la-comunicacion-en-america-latina/>

⁶ Virtuoso, J.F. & Álvarez, A. (coords., 2021). *Crisis y desencanto con la democracia en América Latina*. Caracas, Venezuela: UCAB/ AUSJAL.

<https://elucabista.com/2021/08/06/crisis-y-desencanto-con-la-democracia-en-america-latina-una-aproximacion-a-la-realidad-del-continente/>

⁷ AUSJAL (2019). *Plan estratégico 2019-2025*. Guadalajara, México: AUSJAL.

⁸ Compañía de Jesús (2017). *Decreto 1. Congregación General 36*. Roma, Italia: Compañía de Jesús.

⁹ Sosa, A. (2018). *La universidad, fuente de vida reconciliada*. Encuentro Mundial de Universidades encomendadas a la Compañía de Jesús. Bilbao, España: IAJU.

Sosa, A. (2019). *Prioridades Apostólicas Universales*. Roma, Italia: Compañía de Jesús.

Común para América Latina (CPAL, 2021¹⁰). Los ámbitos son:

- La sustentabilidad medioambiental.
- El fortalecimiento democrático de los Estados y la soberanía ciudadana.
- El desarrollo con inclusión e igualdad, que abarca la atención a campos como la exclusión social, la desigualdad, la pobreza, la vulnerabilidad, las inequidades de género, la educación, la nutrición y la cultura para todos y todas.
- El afianzamiento de la seguridad ciudadana en la región, contra las violencias, con una cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos, la cultura de paz y la reconciliación social.
- La atención a las poblaciones en movilidad forzada.
- La relación de las culturas tecnológicas emergentes con la formación de ciudadanos éticos, particularmente la referente a las tecnologías de la información y la comunicación.
- La profundización del diálogo fe-cultura (AUSJAL, 2022)¹¹.

La reflexión presente en este documento contribuye al avance de la conceptualización de la Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria con apertura al trabajo cotidiano de AUSJAL y las instituciones que la conforman. Nuestras universidades no han repensado su aproximación a la RSU en el aislamiento de los diálogos académicos incólumes a lo que acontece en nuestras sociedades. Se trata, en cambio, de un saber cuyo punto de partida son precisamente estos sucesos sociales, y la apertura académica para “dejarse afectar” por ellos, diseñar y poner a prueba soluciones para las complejas problemáticas socio-ambientales implicadas en ellos, y de analizar, sintetizar, sopesar y saborear los aprendizajes construidos a partir de estos ensayos.

Se trata, además, de reorientar nuestra actividad universitaria a partir de estos aprendizajes, con un enfoque interdisciplinario, colaborativo, de diálogo entre saberes académicos y comunitarios, orientado a la generación de alternativas y al impacto universitario acorde con la misión de reconciliación y justicia socio-ambiental de la Compañía de Jesús.

Dr. Francisco Urrutia de la Torre
Secretario Ejecutivo de AUSJAL

¹⁰ Grupo de Ecología Integral RSS/CPAL (2021). *Marco de Orientación para el Estudio y el Trabajo en Ecología Integral*. Lima, Perú: CPAL. <https://es.scribd.com/document/545014742/CPAL-2021-Marco-de-orientacion-ecologia-integral>

¹¹ AUSJAL (2022). *Ámbitos prioritarios de incidencia pública universitaria*. AUSJAL. <https://www.ausjal.org/documentos-institucionales/>

I.I. PRESENTACIÓN

El presente documento tiene el propósito de explicitar y dar a conocer los avances conceptuales y también operativos en torno a la definición sobre los elementos y las prácticas que deben conformar las expresiones de Responsabilidad Socio-ambiental en las universidades jesuíticas en América Latina, a la luz de las profundas transformaciones socio-económicas, educativas y eclesiales acontecidas tras más de una década de institucionalización del enfoque en las universidades de AUSJAL. Por ello aborda de modo sistematizado los criterios, las dimensiones y ejes capaces de ser evaluados en clave de RSU, a fin de contribuir en la autoevaluación periódica del estado de situación, como imperativo para la planificación de acciones superadoras y mejoras en la institucionalización real y efectiva del enfoque en las funciones sustantivas de las universidades.

Habiéndose aplicado el sistema de autoevaluación de la RSU en dos ocasiones (en el período 2009–2010 en 14 universidades y en el período 2014–2015 en 17 universidades integrantes de la Red de RSU– AUSJAL), la versión que aquí se presenta se inserta en un contexto de profundos cambios tanto a nivel interno como externo a la Red. Esta edición 2022 recoge revisiones y ajustes surgidos tras la reflexión profunda y crítica desarrollada por la Red de RSU durante 2020–2021 que optimizan la comprensión del compromiso socio-ambiental y el enfoque de la RSU en AUSJAL, en la perspectiva del paradigma de Ecología Integral (Cartas encíclicas *Laudato Si'*¹² y *Fratelli Tutti*¹³), constituyendo la base para la posterior producción de información institucional y estadística compatible con los sistemas de información, planificación y gestión universitaria.

Se espera que el mismo brinde a las universidades parámetros actualizados de políticas sobre la orientación y las actividades de Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria (RSU) con marcada identidad ignaciana, y que constituya un aporte concreto a la institucionalización del enfoque en el ámbito de la educación superior de toda América Latina.

¹² Papa Francisco (LS, 2015). *Carta Encíclica Laudato Si' sobre el Cuidado de la Casa Común*.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.pdf

¹³ Papa Francisco (FT, 2020). *Carta Encíclica Fratelli Tutti sobre la Fraternidad y la Amistad Social*.

https://www.vatican.va/content/francesco/pt/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html

I.II. ANTECEDENTES – LA RSU Y LAS UNIVERSIDADES JESUITAS EN AMÉRICA LATINA

1. La promoción de la justicia socio-ambiental como parte central de la misión

El concepto de Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria nos remite al concepto de Justicia Socio-ambiental y su centralidad en la misión de la Compañía de Jesús. Entretanto, es necesaria una rápida retrospectiva de la construcción de esa dimensión central de la misión, a través de la concepción del concepto de “Responsabilidad Social Universitaria” en el contexto de AUSJAL y sus Planes Estratégicos.

El Plan Estratégico de AUSJAL para el período 2001-2005¹⁴ definió como uno de sus lineamientos centrales:

“La Universidad es para servir (desde su especificidad universitaria) a la sociedad, para transformarla, para contribuir a hacerla más justa y gobernable, con oportunidades y calidad de vida para todos, al alcance de su esfuerzo personal” (p.13).

El Proyecto Educativo Común de las instituciones educativas de la Compañía de Jesús en América Latina (2005)¹⁵, enfatizó como uno de los objetivos claves para el cumplimiento de su Misión el “impacto en la sociedad y en las políticas públicas”.

De la misma forma, incluyó

“los educadores no podemos aislarnos en nuestras instituciones y sustraernos a las responsabilidades sociales y de construcción de la historia. Estamos conscientes de la rica tradición pedagógica que nos fue confiada y nos sentimos responsables de ofrecerla a este mundo. Nuestras instituciones educativas deben explicitar, como parte integrante de su misión, la actitud y las estrategias necesarias para expresar nuestro compromiso con el

perfeccionamiento de las políticas y prácticas de la educación tanto privada como pública” (p.7).

Por su parte, el Plan Estratégico 2011-2017¹⁶ enfatizó la necesidad de:

“apoyar a sus universidades en la tarea de dar un salto cualitativo en el fortalecimiento de su identidad cristiana con carisma ignaciano, de manera que puedan cumplir su misión de formar hombres y mujeres “para y con los demás”, y de generar y divulgar conocimiento y tecnología que contribuyan a la creación de un mundo más humano, justo y sostenible” (p.11).

Simultáneamente el tema de la responsabilidad social (hoy decimos: socio-ambiental) de las organizaciones ha venido ganando terreno en las últimas décadas, como expresión del avance de la “conciencia” sobre los efectos de las acciones desarrolladas en el entorno social y en el ambiente.

Esta preocupación involucra en forma especial a las universidades como instituciones formadoras de personas capaces de generar transformaciones en base a un conocimiento profundo de la realidad, y generadoras de conocimientos que deben ser válidos y pertinentes, en diálogo con la sociedad en la que están insertas.

Tal como lo expresa el Plan Estratégico de Ausjal 2019-2025¹⁷, sus prioridades son el fortalecimiento de la identidad, misión y liderazgo ignaciano de las universidades, a la luz de su labor de reconciliación, la transformación social y la ecología integral. El desarrollo de acciones para que las universidades, desde sus funciones sustantivas y en colaboración con otras instituciones, fortalezcan su contribución e incidencia en los procesos de transformación social de sus sociedades (p.11)¹⁸ dan cuenta del modelo universitario propuesto.

¹⁴ AUSJAL (2001). *Plan Estratégico AUSJAL 2001-2005*. Editorial Texto C.A. Caracas, Venezuela.

¹⁵ CPAL (2005). *Proyecto Educativo Común de la Compañía de Jesús en América Latina*. Brasil.

¹⁶ AUSJAL (2011). *Plan Estratégico AUSJAL 2011-2017*. <https://www.ausjal.org/plan-estrategico-2011-2017-autor-ausjal/>

¹⁷ AUSJAL (2019). *Plan Estratégico AUSJAL 2019-2025*. <https://www.ausjal.org/plan-estrategico-ausjal-2019-2025/>

¹⁸ El concepto de incidencia hace referencia al poder de impregnar e influenciar a otros, sean personas o colectividades, y especialmente a aquellos que tienen el poder de decisión, para que identifiquen, reconozcan y transformen los problemas que afectan a todos y especialmente a las comunidades vulnerables y excluidas, desde un modo de proceder ignaciano.

Esto responde a las principales orientaciones de la Iglesia y de la Compañía de Jesús en el llamado a la profundización de la labor universitaria por la reconciliación y la transformación de las sociedades donde las universidades están llamadas a contribuir a dicho proceso de transformación desde el ejercicio de sus funciones formativas, de investigación y de proyección social (p.29).

La Red de Universidades nucleadas en AUSJAL ha asumido este tema como uno de los pilares de su misión. Las palabras pronunciadas por el Padre General Peter Hans Kolvenbach en la Universidad de Santa Clara (2000)¹⁹, establecen claramente la vocación de las universidades jesuitas en cuanto a la responsabilidad con la sociedad. Decía el Padre General en 2000 (p. 11):

"Todo centro jesuita de enseñanza superior está llamado a vivir dentro de una realidad social (la que vimos en la "composición" de nuestro tiempo y lugar) y a vivir para tal realidad social, a iluminarla con la inteligencia universitaria, a emplear todo el peso de la universidad para transformarla. Así pues, las universidades de la Compañía tienen razones más fuertes y distintas a las de otras instituciones académicas o de investigación para dirigirse al mundo actual, tan instalado en la injusticia, y para ayudar a rehacerlo a la luz del Evangelio."

Lo distintivo de la labor de Responsabilidad Socio-ambiental de las universidades de la Compañía de Jesús es poner sus haberes y saberes al servicio de la sociedad y de la vida del planeta, atenta al grito de los pobres y de la tierra.

Su especificidad está dada por el hecho de considerar a la universidad como un bien social que cumple su función dentro de la sociedad a través de la búsqueda del bien general, desde su esencia como institución académica. La universidad no está aislada de su contexto social y ambiental; ella cobra sentido en la medida en que, desde la producción de conocimientos y la formación integral de las personas, aporta a la evolución y a la positiva generación de bienestar. Esta producción

y transmisión de conocimiento se ve fortalecida si se hace a través de una experiencia vivencial, con especial atención a las situaciones de mayor degradación humana, social y ambiental. De esta forma, el quehacer académico y la experiencia universitaria de Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria resultan mutuamente fortalecidos. Como señalaba el Padre Peter Hans Kolvenbach (2000, p. 9):

"Quiero dejar claro que todo el conocimiento que se adquiere en la universidad es valioso en sí mismo, pero es además un conocimiento que tiene que preguntarse a sí mismo, 'en favor de quién y en favor de qué' está."

A partir de las últimas encíclicas sociales de la Iglesia (Laudato Si' y Fratelli Tutti) y de las Congregaciones Generales 35 y 36²⁰, crece la consciencia en relación con el concepto de justicia socio-ambiental amparado en el paradigma de la Ecología Integral. Hablar de Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria es evocar, sobre todo, la centralidad de la promoción de la justicia socio-ambiental en la misión de las universidades.

Desde este marco conceptual y contextual, la Red de RSU asume lo enunciado en el "Marco de Orientación para el Estudio y Trabajo con Ecología Integral"²¹ publicado por la Red de Centros Sociales de la CPAL (2021):

"Mientras que la práctica de la "justicia social" es el cuidado del ser humano dentro de la organización social e involucra las formas justas de organizar la sociedad, la "justicia ambiental" es el cuidado del ser humano en su hábitat natural, involucrando el cuidado por la vida en toda su diversidad como un regalo del Creador. Hay un nuevo desafío para nuestro trabajo de promoción de la justicia implícito en el concepto amplio de Ecología Integral. Ese concepto se fundamenta, precisamente, en los principios que la sustentan como un cambio de paradigma, como ampliación de la percepción de la realidad que vivimos a través de una visión sistemática en que todo está interconectado y que implica, por tanto, una mirada inter y

¹⁹ Peter Hans Kolvenbach s.j. (2000). *El servicio de la fe y la promoción de la justicia en la educación universitaria de la Compañía de Jesús de Estados Unidos*. Discurso en la Universidad de Santa Clara, California.

²⁰ Meza, José. (2021). *Las Congregaciones Generales 35 y 36 refuerzan el llamado a la renovación y muestran el camino*.

<https://www.educatemagis.org/blogs/las-congregaciones-generales-35-y-36-refuerzan-el-llamado-a-la-renovacion-y-muestran-el-camino/>

²¹ Grupo de Ecología Integral, RSC-CPAL. (2021). Marco de orientación para el estudio y el trabajo en ecología integral.

<https://jesuitas.lat/biblioteca/archivo-documental/marco-de-orientacion-para-el-estudio-y-el-trabajo-en-ecologia-integral-grupo-de-homologos-red-de-centros-sociales-de-la-cpal>

transdisciplinar sobre los fenómenos. Se trata de una invitación a participar en la lucha por la justicia social y ambiental de manera integrada. En otras palabras: una invitación a promover la Justicia Socio-ambiental” (p.28).

La referencia más emblemática para fundamentar esto en la Enseñanza Social de la Iglesia se encuentra en la Laudato Si’:

“No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza” (LS, n. 139).

Esta inseparabilidad entre las dos crisis se expresa en muchas formas. Una es la cultura consumista no solidaria. En Fratelli Tutti, el Papa Francisco llama la atención para el peligro de un estilo de vida consumista, sin solidaridad: *“El “sálvese quien pueda” se traducirá rápidamente en el “todos contra todos”, y eso será peor que una pandemia” (FT, 36).*

Así, el empleo del concepto de Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria es, rigurosamente, un intento operativo de aplicación de la promoción de la justicia socio-ambiental (o sea, justicia social y justicia ambiental) en las universidades.

2. Las prácticas y los procesos de reflexión sobre la RSU desarrollados en el ámbito de la Red

Las experiencias implementadas por las Universidades de la Compañía de Jesús en América Latina permiten aproximarse al objetivo de promover la justicia socio-ambiental (justicia social + justicia ambiental) con diversos grados de avance. Lo cierto es que todas las universidades de la Red, por compartir la identidad jesuítica, han generado y están generando desde sus Facultades, Escuelas y Centros, iniciativas desde la docencia, la investigación, la proyección social y la gestión que apuntan al tema de la Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria.

En el año 2003 en la sede de la Universidad Alberto Hurtado de Chile se celebró una reunión

de los responsables de proyección social de las universidades de AUSJAL. Con la asistencia de representantes de 11 universidades, se presentaron y discutieron las mejores prácticas de trabajo social llevadas a cabo por las instituciones. Durante el encuentro se acordó la elaboración de un documento institucional que definiera las Políticas de RSU de AUSJAL y determinara algunos indicadores de seguimiento y evaluación.

En la XIV Asamblea General Ordinaria de AUSJAL, celebrada en mayo del 2005 en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, se presentó un borrador del documento sobre “Políticas e Indicadores de Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL”²². Durante la discusión realizada en la Asamblea se destacó la importancia del tema para nuestras universidades y, concretamente, se señaló que en algunos países es una exigencia de la propia política educativa nacional. Se destacó la importancia de discutir en la Red sobre los distintos modelos teóricos de RSU y se acordó que se iniciara una discusión sobre el borrador del documento presentado.

Durante el año 2006 desde la Secretaría Ejecutiva de AUSJAL se adelantaron una serie de iniciativas en relación a la RSU. Por un lado, se trabajó en una recopilación de información acerca de los programas e iniciativas que se ejecutaban en las distintas universidades de la Asociación. Adicionalmente, a partir de junio del 2006 y hasta abril del 2007, con la colaboración de la Universidad Javeriana de Bogotá y por iniciativa de la Secretaría Ejecutiva, se realizaron audioconferencias y foros virtuales tendientes a analizar los fundamentos, las prácticas y los indicadores de gestión de RSU manejados por las universidades integrantes de la Red, en los que participaron 17 instituciones. Una síntesis del proceso ha sido recogida en el documento “Estado del arte de la Responsabilidad Social de las Universidades pertenecientes a AUSJAL”, elaborado por Omayra Parra de Marroquín²³.

En la XV Asamblea Ordinaria de Rectores realizada en mayo del 2007 se presentaron, para su consideración, los lineamientos de la definición de un Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la RSU de AUSJAL.

Durante los días 12, 13 y 14 de junio del 2007 se realizó en Caracas en la sede de la Universidad Católica Andrés Bello, el Primer Encuentro de

²² Este documento fue elaborado en sus primeras versiones por el trabajo colaborativo entre las universidades Javeriana de Bogotá, Javeriana de Cali, Alberto Hurtado de Chile y la Secretaría Ejecutiva de AUSJAL.

²³ Parra de Marroquín, Omayra (2007). *Estado del arte de la Responsabilidad Social de las Universidades pertenecientes a AUSJAL*. Instituto PENSAR. Pontificia Universidad Javeriana.

la Red de Homólogos de RSU de AUSJAL y el Seminario Internacional sobre RSU. En el encuentro se constituyó la Red de Homólogos de RSU de AUSJAL con el propósito de potenciar y fortalecer la reflexión, el intercambio y la gestión de la responsabilidad social en las universidades²⁴. La Universidad Católica de Córdoba (UCC) asumió la coordinación regional de la Red, y en colaboración con la Universidad Católica de Uruguay (UCU) y las demás universidades de la Red, generaron la primera versión del Sistema de autoevaluación y gestión de la RSU en AUSJAL.

A partir del sistema de indicadores y demás instrumentos metodológicos diseñados²⁵, en el año 2010 se realizó el primer proceso de autodiagnóstico de la RSU en 14 universidades participantes en el proyecto y se elaboró un Informe final de resultados del proceso de autoevaluación de la RSU en AUSJAL. Dicho informe incluyó las propuestas para el fortalecimiento institucional de la gestión de la RSU²⁶.

A partir del análisis de los resultados obtenidos, se identificaron diversas acciones de fortalecimiento institucional a desarrollarse durante el período 2012–2016. Las mismas se vincularon a la institucionalización del Sistema de Autoevaluación de modo sistemático y actualizado al interior de las universidades, y a la incidencia del enfoque en los procesos de formación y de gestión interna.

A partir de este período, los esfuerzos de la Red han estado concentrados en avanzar en ambas líneas,

a fin de poder contar con un conjunto de Políticas consensuadas y un Sistema de Autoevaluación revisado, ajustado e integrado a los sistemas de información y planificación de las universidades²⁷, el cual fue aplicado en un segundo proceso de autodiagnóstico (2014–2015) en 17 universidades integrantes de la Red de RSU– AUSJAL²⁸. También se elaboró y mantuvo actualizado un Compendio de experiencias significativas de institucionalización del enfoque en los procesos de inserción curricular y de gestión institucional²⁹; y, se diseñó y ofreció a toda la región un Programa de Formación para académicos y directivos (Diplomado en RSU–AUSJAL), como elemento de producción, divulgación de conocimientos y fomento de la institucionalización del enfoque de RSU.

La etapa actual (2020–2022) se inserta en un contexto de profundos cambios tanto a nivel interno como externo a la Red, marcado por un recambio de autoridades y del equipo a cargo de la Secretaría Ejecutiva de AUSJAL, por la aprobación de un nuevo Plan Estratégico de la Asociación (2019–2025)³⁰, la consolidación de un proceso de renovación de homólogos de las universidades participantes, la presencia de una nueva asistente de la Red, y por los efectos de la pandemia COVID-19 a nivel mundial.

Aun así, esta etapa centró sus esfuerzos en el fortalecimiento de la institucionalización real y efectiva de la perspectiva en sus diversas dimensiones a través de la reflexión profunda y crítica sobre la comprensión del compromiso socio-

²⁴ A la fecha (junio de 2022) la Red se encuentra integrada por las siguientes universidades: Universidad Católica de Córdoba, Universidad Loyola de Bolivia, (Institución invitada), Universidad do Vale do Rio dos Sinos UNISINOS, Centro Universitário da FEI, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-RIO), Universidad Católica de Pernambuco, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana Cali, Universidad Alberto Hurtado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, Universidad Rafael Landívar, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Universidad Iberoamericana Tijuana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Universidad Iberoamericana Puebla, Universidad Iberoamericana Torreón, Universidad Iberoamericana León, Universidad Centroamericana UCA, Universidad del Pacífico, Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola, Universidad Católica del Uruguay “Dámaso Antonio Larrañaga”, Universidad Católica del Táchira, Instituto Universitario Jesús Obrero, Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Católica Andrés Bello Guayana.

²⁵ Red RSU–AUSJAL (2009). *Políticas y Sistema de autoevaluación y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*. Editorial Alejandría. Córdoba, Argentina.

<https://www.ausjal.org/politicas-y-sistemas-de-autoevaluacion-y-gestion-de-la-rsu-en-ausjal-ano-2009/>

²⁶ Red RSU–AUSJAL (2011). *Informe final del proceso de autoevaluación de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*. <https://www.ausjal.org/informe-final-del-proceso-de-autoevaluacion-de-la-responsabilidad-social-universitaria-en-ausjal-ano-2011/>

²⁷ Red RSU–AUSJAL (2014) *Políticas y Sistema de autoevaluación y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*. Editorial Universidad Católica de Córdoba EDUCC. Córdoba, Argentina.

<https://www.ausjal.org/politicas-y-sistema-de-autoevaluacion-y-gestion-de-la-responsabilidad-social-universitaria-en-ausjal-ano-2014/>

²⁸ Red RSU–AUSJAL (2016). *Informe final del segundo proceso de Autoevaluación de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*. Editorial Universidad Católica de Córdoba EDUCC. Córdoba, Argentina.

<https://www.ausjal.org/informe-final-del-segundo-proceso-de-autoevaluacion-de-la-responsabilidad-social-universitaria-en-ausjal-ano-2016/>

²⁹ Red RSU–AUSJAL (2019). *Compendio de Experiencias Significativas de Responsabilidad Social Universitaria AUSJAL– Edición 2019*. <http://compendiorsu.ausjal.net/>

³⁰ AUSJAL (2019). *Plan Estratégico AUSJAL 2019–2025*. <https://www.ausjal.org/plan-estrategico-ausjal-2019-2025/>

ambiental y el enfoque de la RSU en AUSJAL, en consonancia con las orientaciones actuales de la Compañía de Jesús y de la Enseñanza Social de la Iglesia; el fortalecimiento, revisión y actualización de las Políticas y Sistema de Autoevaluación de la RSU de acuerdo con los nuevos requerimientos del contexto; la comprensión, seguimiento, evaluación y profundización de los procesos de apropiación e implementación del enfoque de RSU en cada una de las universidades; y el fortalecimiento de la Red de Homólogos como colectivo universitario con capacidad de incidencia en América Latina.

Particularmente en torno a la reflexión profunda y crítica sobre la comprensión del compromiso socio-ambiental desde el enfoque de la RSU en AUSJAL, esta revisión se nutrió de tres procesos claves:

■ *el Ciclo de reflexión y debate de la RSU 2019*³¹, permitió identificar y reflexionar sobre las nuevas exigencias derivadas de las transformaciones evidenciadas en la última década a nivel del contexto global, la educación superior en América Latina, las evoluciones conceptuales de la RSU, y los Documentos de la Iglesia (en especial las Cartas Encíclicas Laudato Si y Fratelli Tutti) y de la Compañía de Jesús (en especial de las Congregaciones Generales 35 y 36);

■ *el proceso de reconocimiento de la RSU en cada universidad*³², favoreció la recopilación de las comprensiones del enfoque de los distintos actores e instituciones miembros de la Red AUSJAL tras más de una década de adopción y fortalecimiento del mismo, considerando variables vinculadas a la propia universidad y a la Red de RSU, el perfil del homólogo/a, la comprensión y marco de inserción de la RSU en las universidades, el

proceso de institucionalización de la RSU en ellas, sus modos de gestión e implementación, los procesos de autoevaluación impulsados y las proyecciones en la materia;

■ *y la identificación de los aportes de los documentos eclesiales recientes a la misión transformadora de nuestras universidades*. Esta identificación se llevó a cabo a partir de un proceso de discernimiento colectivo que tomó como base los principios de los documentos recientes ofrecidos por la Iglesia (Cartas Encíclicas Laudato Si, Fratelli Tutti, Pacto Educativo Global y Economía de Francisco), junto a los resultados de las últimas Congregaciones Generales y a las Preferencias Apostólicas Universales de la Compañía de Jesús. Los mismos constituyeron las fuentes de inspiración para propiciar espacios colectivos de convocatoria a diferentes referentes de América Latina, quienes desde un modo dialogal y bajo el formato de cortos-audiovisuales³³, pudieron propiciar este intercambio y funcionar como fuentes inspiradoras para la reflexión y aportes transformativos necesarios de promover en nuestras comunidades universitarias.

Los aportes producto de estos espacios fueron compendiados y se generó un documento base de revisión y actualización de las Políticas y Sistema de Autoevaluación de la RSU, en consonancia con los nuevos requerimientos del contexto. El mismo fue validado por los equipos de todas las universidades miembro, sentando las bases de esta publicación.

Tal como los antecedentes expuestos lo ponen de manifiesto, el proceso transcurrido por la Red no ha tratado de incorporar mecánicamente en las universidades el concepto de "Responsabilidad Social" desarrollado en el ámbito empresarial o

³¹ Red RSU-AUSJAL (2019). *Ciclo de Reflexión y Debate de la Red de Homólogos de RSU*.

<https://www.ausjal.org/ciclo-de-reflexion-y-debate-de-la-red-de-homologos-de-rsu/>

³² Red RSU-AUSJAL (2021). *Informe ejecutivo de resultados cualitativos 2020 – Responsabilidad social universitaria. Comprensión, alineación con otros procesos, autoevaluación y proyecciones RSU*. <https://www.ausjal.org/140239-2/>

Red RSU-AUSJAL (2021). *Infografía – Informe ejecutivo de resultados cualitativos 2020 – RSU*.

<https://www.ausjal.org/infografia-informe-ejecutivo-de-resultados-cualitativos-2020-rsu/>

Red RSU-AUSJAL (2021). *Informe ejecutivo de resultados cualitativos 2020 – Responsabilidad social universitaria. Perfiles y roles de los homólogos*. <https://www.ausjal.org/140251-2/>

Red RSU-AUSJAL (2021). *Infografía – Informe ejecutivo de resultados cualitativos 2020 Homólogos– RSU*.

<https://www.ausjal.org/140260-2/>

³³ Los referentes convocados fueron:

- Laudato Si: p. José Ivo Follmann sj (vicerrector UNISINOS, Brasil) y Prof. Luis Quan (Universidad Rafael Landívar, Ecuador)
- Fratelli Tutti: p. Dr. Carlos Ignacio Man Ging sj (decano de Teología PUCE, Ecuador) y p. José Aguilar sj (Asistente de Rectoría de la Universidad Javeriana de Cali)
- Economía de Francisco: Prof. José Alessio (UCC, Argentina) y Germán Alarco (Universidad del Pacífico, Perú)
- Pacto Global: Phd Carina Rossa (Instituto Universitatis Sophia, Florencia y Universidad Lumsa, Roma.) y Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J. (rector de la Universidad Javeriana de Bogotá junto al Prof. Daniel García)

Los audiovisuales producidos fueron una producción original de AUSJAL con la colaboración del Programa UNISERVITATE, en adhesión al Pacto Educativo Global. <https://www.youtube.com/playlist?list=PLDJgzp92T-knTQHibOf-8JzZ3fFF0Ai3e>

de sumarse a una corriente de moda, sino que ha fomentado la reinterpretación de este concepto desde la especificidad de la labor universitaria a lo largo del tiempo y los acontecimientos, así como su integración a la rica tradición de las universidades de inspiración ignaciana. De esta manera y bajo estos modos, la incorporación del concepto RSU, en su nueva significación de Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria y su permanente discernimiento y actualización, ha permitido y permite ampliar y profundizar la tradición de las universidades jesuitas en la perspectiva del servicio a la sociedad y la promoción de la justicia socio-ambiental.

3. Otros aportes que han contribuido a profundizar la reflexión sobre la RSU en AUSJAL

Es importante rescatar el aporte de programas desarrollados por otras instituciones y redes no pertenecientes a AUSJAL que buscan profundizar el sentido de la Responsabilidad Social en el ámbito específicamente universitario. Los mismos constituyen contribuciones que nutren y complementan las perspectivas definidas por la Red AUSJAL.

Entre ellas, en sus orígenes, el Proyecto “Universidad Construye País” integrado por 16 universidades chilenas ha puesto el foco en “*el análisis de los principios y valores definidos por las Universidades y la forma como se difunden y se llevan a la práctica a través de cuatro procesos claves: la gestión, la docencia, la investigación y la extensión*”³⁴. Desde esta perspectiva el proyecto aporta desarrollos conceptuales y metodológicos para analizar el estado de situación en diversas universidades.

El Programa de Apoyo a Iniciativas de RSU, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el que participaron algunas universidades de la Red AUSJAL³⁵, generó asimismo numerosos documentos que permiten profundizar en aspectos

conceptuales y metodológicos³⁶. Así, la definición de RSU propuesta por el profesor François Vallaey³⁷ nutrió su concepción como un modo de gestión integral de los impactos generados por las universidades, agrupados en cinco áreas: *impactos de funcionamiento organizacional, impactos educativos, impactos cognitivos y epistemológicos, impactos sociales e impactos ambientales*.

A nivel internacional la labor de la Red Talloires, asociación internacional de instituciones dedicadas al fortalecimiento de roles cívicos y la responsabilidad social de la educación superior, también ha sido referente para el trabajo de la Red de RSU de AUSJAL tras reunir el esfuerzo de 424 universidades en 84 países. Desde el reconocimiento de que no pueden existir aisladas de la sociedad ni de sus entornos, las universidades que conforman la Red asumen la obligación de escuchar, tratar de entender y contribuir a las transformaciones sociales y al desarrollo de las comunidades, capitalizando el potencial de las universidades y sus estudiantes para hacer frente a los problemas apremiantes en sus sociedades. Para ello trabajan para ampliar los programas de compromiso cívico en la educación superior a través de la enseñanza, la investigación y el trabajo comunitario; aplican estándares de excelencia y evaluación entre pares de dicho trabajo; promueven alianzas entre instituciones de educación superior y comunidades para empoderar a grupos e individuos; y facilitan la creación de redes regionales de universidades dedicadas al compromiso cívico³⁸.

Observatorios regionales tales como el Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC)³⁹ o la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA)⁴⁰ también han sumado su accionar en la tarea.

Contribuciones en el campo docente han sido también aportadas por CLAYSS, Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario⁴¹, el cual desde el año 2002 promueve el desarrollo de la propuesta pedagógica del

³⁴ Universidad Construye País (2006). *Responsabilidad Social Universitaria. Una manera de ser universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena*. Gráfica Funny. Santiago de Chile, Chile.

³⁵ En esta experiencia participaron la Universidad Católica de Córdoba y la Pontificia Universidad Javeriana-Cali.

³⁶ OEA-BID (2008). *¿Cómo enseñar ética, capital social y desarrollo humano en la Universidad? Estrategias de RSU*. Módulo 2. Responsabilidad Social Universitaria: Ética desde la organización. OEA-BID. Washington.

³⁷ Vallaey, F., Carrizo, L. (2006). *Responsabilidad Social Universitaria- Marco conceptual, Antecedentes y Herramientas*. Red Ética y Desarrollo BID. CD interactivo.

³⁸ Talloires Network of Engaged Universities. <https://talloiresnetwork.tufts.edu/>

³⁹ UNESCO- ORSALC. <https://www.iesalc.unesco.org/observatorio-de-responsabilidad-social/>

⁴⁰ URSULA. <https://unionursula.org/O>

⁴¹ CLAYSS. <https://clayss.org/es/node/1>

aprendizaje-servicio solidario en América Latina como una estructura a través de la cual se operacionaliza la RSU, específicamente como una metodología educativa que combina el currículo con el servicio comunitario, mejorando los impactos académicos y sociales de la formación que se ofrece. Derivado de este accionar, el Programa UNISERVITATE⁴² en plena vigencia a nivel mundial, busca generar un cambio sistémico en las Instituciones Católicas de Educación Superior (ICES) a través de la institucionalización del aprendizaje-servicio solidario como una herramienta para lograr su misión de ofrecer una educación integral a las nuevas generaciones e involucrarse en un compromiso activo con los problemas de nuestro tiempo.

⁴² Programa UNISERVITATE. <https://www.uniservitate.org/es/que-es-uniservitate/#>

I. III. Hacia un nuevo abordaje de la RSU: ¿cómo concebir la RSU en las Universidades de AUSJAL ante los nuevos desafíos?

Partiendo de la necesidad de compartir un marco conceptual general actualizado sobre el tema de la RSU entre las universidades de la Red, y a la luz de los procesos de reflexión y discernimiento llevados a cabo, se presenta una redefinición amplia, en la que las actividades que ya se vienen realizando encuentren su espacio y coherencia, y al mismo tiempo posibilite potenciar y afianzar este enfoque en las instituciones pertenecientes a AUSJAL.

De esta manera, la **Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria**, en el marco de las Universidades de AUSJAL, se ha de entender como *la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, proyección social y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia socio-ambiental, mediante la co-construcción de respuestas innovadoras para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable desde los principios de la ecología integral.* Por ello, *la Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria constituye un eje transversal del quehacer de las universidades de AUSJAL.* Las autoridades universitarias están convocadas así a *garantizar la coherencia entre la gestión universitaria y la formulación e implementación de las políticas y acciones de Responsabilidad Socio-ambiental* en las funciones sustantivas señaladas, a fin de que éstas sean efectivas a partir del impulso de procesos participativos, transparentes y de mejora continua.

Así, a nivel metodológico y práctico, el explicitar áreas de impactos internos y externos ayuda a operacionalizar la definición de la responsabilidad socio-ambiental en nuestras universidades, el ordenamiento de las políticas y la definición de indicadores pertinentes.

Para las universidades de la Red AUSJAL, la responsabilidad socio-ambiental no puede ser concebida en forma reduccionista como una simple herramienta gerencial que le permita a la universidad medir los impactos del quehacer universitario hacia el interior de la institución y en sus entornos social, humano y ambiental. La

Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria se relaciona directamente con la esencia de la propuesta educativa de inspiración cristiana e ignaciana característica de nuestras universidades, ya que a partir de la consideración de los desafíos planteados en las últimas encíclicas (especialmente *Laudato Si* y *Fratelli Tutti*) y las Preferencias Apostólicas de la Compañía de Jesús, procura el acompañamiento prioritario a la juventud y la formación de estudiantes para el compromiso con la justicia socio-ambiental, en una perspectiva transformadora de la sociedad y su relación con el medio ambiente, desde la promoción de derechos, el respeto de la dignidad y la fraternidad entre todos y todas, el cuidado con la vida en todas sus expresiones, constituyéndose en un eje transversal que favorece la coherencia entre la misión institucional, las funciones sustantivas y la gestión universitaria a través de la formulación e implementación de esta política y las acciones que se deriven de la misma.

Sin embargo, para que la Responsabilidad Socio-ambiental en las universidades jesuitas cumpla con su misión –el servicio de la fe y la promoción de la justicia socio-ambiental– la gestión de la misma debe ser eficaz, eficiente y de calidad. Para ello, las universidades jesuitas deben estar a la vanguardia en el uso de las mejores técnicas y métodos de gestión, desarrollando mecanismos de autoevaluación (indicadores y sistemas de información) metodológicamente sólidos que le permitan evaluar logros y deficiencias de su gestión en materia de responsabilidad socio-ambiental y, a partir de esta información generada, implementar mejoras.

Considerando lo arriba expuesto y a fin de avanzar hacia la construcción de orientaciones e instrumentos comunes, se proponen a continuación los criterios generales y las políticas de RSU que han de impulsarse desde las universidades de AUSJAL. Los mismos sientan las bases para la redefinición de un conjunto de indicadores capaces de operacionalizar los conceptos y desafíos planteados, los cuales se desarrollarán en una segunda parte de este documento.

I. IV. Criterios orientadores y políticas para el desarrollo de la RSU en la Red

1. Criterios generales

A partir de los acuerdos, reflexiones y directrices establecidas en los diferentes Encuentros regionales⁴³, las diferentes etapas de trabajo y el proceso de reflexión desarrollado por la Red de RSU-AUSJAL ya descriptos, se propone la integración del enfoque de la responsabilidad socio-ambiental a los ya consabidos propósitos universitarios (docencia, investigación, proyección social y gestión interna), interrelacionándolos estrechamente desde un marco de irrenunciable de **excelencia académica**, en articulación con los estándares de calidad educativa vigentes, como **estrategia de mejoramiento continuo** y como marca distintiva de su propia **identidad ignaciana**.

De esta manera, junto a la importancia de resguardar la excelencia del saber y de la generación de conocimiento que procura formar hombres y mujeres altamente calificados, se busca que los mismos estén íntegramente comprometidos con valores sociales y ambientales, y que sean capaces de ver a su profesión como una posibilidad de ser para los demás.

En concordancia con ello, la Red de RSU de AUSJAL comparte lo expresado por el Padre Ignacio Ellacuría:

“Una universidad cristiana tiene que tener en cuenta la preferencia del Evangelio por el pobre. Esto no significa que sean los más pobres los que deban entrar a cursar sus estudios en la universidad, ni que la universidad deba dejar de cultivar toda aquella excelencia académica que se necesita para resolver los problemas reales que afectan a su contexto social. Significa más bien que la universidad debe encarnarse entre los pobres intelectualmente para ser ciencia de los que no tienen voz, el respaldo intelectual de los que en su realidad

misma tienen la verdad y la razón, aunque a veces a modo de despojo, no cuentan con las razones académicas que justifiquen y legitimen su verdad y su razón.”⁴⁴

En el año 2019 fueron publicadas las cuatro Preferencias Apostólicas Universales de la Compañía para 2019-2029; ellas son:

- 1) Promover el discernimiento y los ejercicios espirituales;
- 2) Caminar con los excluidos y vulnerables en su dignidad;
- 3) Acompañar a los jóvenes en su camino.
- 4) Cuidar de la Casa común.

Estas cuatro preferencias están en profunda interlocución con los caminos de la RSU y se transforman en un nuevo gran desafío en cuanto a favorecer la apertura de los horizontes de actuación.

De esta manera, las iniciativas de RSU, considerando la diversidad de situaciones y características específicas de nuestras universidades, deberían contemplar los siguientes aspectos claves:

■ **El conocimiento y análisis crítico e integral de la historia y realidad contemporánea** del país y la región, con especial énfasis en la comprensión causal de las problemáticas sociales, educativas, económicas, políticas y ambientales, desde una visión local con perspectiva global o universal.

■ **La explícita orientación a responder a las necesidades y capacidades del contexto local**, particularmente de los sectores más desprotegidos y postergados.

■ **La promoción de la ecología integral**, a partir de **abordajes transdisciplinarios** que integren dimensiones humanas, sociales, económicas y ambientales.

⁴³ UCAB- Caracas, Venezuela. 12, 13 y 14 de junio de 2007; UCC-Córdoba, Argentina. 6, 7 y 8 de mayo de 2008; UCC-Córdoba, Argentina. 27, 28 y 29 de julio de 2010; UNISINOS-Porto Alegre, Brasil 26, 27 y 28 de setiembre de 2012; UCA-Nicaragua 23, 24 y 25 de septiembre de 2014; UARM-Perú 17, 18 y 19 de octubre de 2016; PUCE- Ecuador 18, 19 y 20 de septiembre de 2019.

⁴⁴ Ignacio Ellacuría s.j. *La tarea de una universidad católica*. Discurso en la Universidad de Santa Clara, 12 de junio de 1982. Véase el texto en Una universidad para el pueblo, Diakonia n° 23 (agosto-octubre 1982) 81-82. Citado por Peter Hans Kolvenbach s.j. en: *El servicio de la fe y la promoción de la justicia en la educación universitaria de la Compañía de Jesús de Estados Unidos*. Discurso en la Universidad de Santa Clara, California.

■ **El fomento de experiencias vivenciales articuladas académicamente**, marcada por la vinculación directa con las comunidades, con los pobres y con los más vulnerables.

■ **La alta capacidad técnica y profesional** de los estudios disciplinares, **y la profundización de la capacidad de co-construir soluciones innovadoras a partir del reconocimiento y valoración de la diversidad de actores y saberes**, que superen moralismos y abordajes sectoriales, monodisciplinares o tecnocráticos sin articulación.

■ **El cuidado y cultivo de una cultura democrática y de la paz**, desde el reconocimiento de las diversidades y el fomento de la fraternidad.

■ **La apertura y promoción de la innovación pedagógica, científica, cultural, social y ambiental**, capaz de aportar a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo.

■ **El sentido de la incidencia transformadora de lo público** como indicador de éxito profesional y espacio concertado de trascendencia.

■ **La incorporación transversal a todas las funciones universitarias, la cooperación interinstitucional y el trabajo en red** como camino propicio y efectivo de institucionalización de la RSU.

Cada una de las universidades pertenecientes a la Red cuenta con un entorno y contexto diferente, lo cual determina de alguna manera sus prioridades, modos y estrategias de intervención, de participación y de acción social, pero en cualquier caso deben buscar su pertinencia e identidad como instituciones de la Compañía de Jesús que están pensadas para el servicio y la promoción de la justicia socio-ambiental, para y con los demás, en especial con los más desfavorecidos.

Se espera que las universidades de AUSJAL puedan considerar los elementos propuestos en el presente documento de Políticas e Indicadores de Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria para contribuir a la construcción de un quehacer universitario con mayor excelencia, identidad y compromiso por la positiva transformación de las sociedades latinoamericanas.

Como universidades de la Compañía de Jesús en América Latina, el desafío es avanzar en generar experiencias y acciones en toda la región, que permitan diseñar y reportar indicadores de avance en sus políticas y acciones de promoción de la justicia socio-ambiental, así como aprovechar la sinergia en los recursos y en los aprendizajes comunes, a fin de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad de la labor de Responsabilidad

Socio-ambiental Universitaria.

En su instrumentación, la perspectiva de RSU definida, implica que se trata de un enfoque que atraviesa la vida de la universidad en sus diversos aspectos. No se trata de acciones asignadas a un sector de la institución para cumplir con una labor filantrópica o reservada a quienes opten por integrarse en forma voluntaria a una tarea de servicio.

Por lo tanto, la Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria:

■ **Es un asunto de todos:** debe ser asumida y entendida como una cuestión de identidad, de la esencia misma de las universidades, y como tal, le compete a todas las instancias y niveles, los cuales deben ponerse en disposición de servicio para asegurar la coherencia institucional.

■ **Apunta a lograr una transformación social y ambiental integral y concertada:** tiene como uno de sus propósitos vincular a los diversos miembros de la comunidad universitaria en proyectos e iniciativas que estén orientadas a contribuir a la transformación integral y estructural de la realidad local, nacional y regional en acuerdo con los actores significativos de su entorno.

■ **Requiere apertura a la innovación pedagógica y científica:** su ejercicio constante y sistemático conlleva a que las universidades identifiquen nuevos caminos de formación e investigación científica que sean útiles para los procesos de desarrollo y construcción de lo público en el ámbito local, nacional y regional.

■ **Implica interdisciplinariedad y ecología de saberes:** el trabajo que se propone es integral y transdisciplinario, pues las realidades que se abordan así lo requieren.

■ **Se apoya en la cooperación interinstitucional y en el trabajo en red:** cada vez con más fuerza cada una de las problemáticas de la región que nos increpan como universidades ignacianas y nos exigen una respuesta desde nuestros saberes, poderes y haberes académicos sólo pueden ser efectivamente abordados a través de redes. Dada la complejidad y velocidad de cambio de los problemas y de las demandas de nuestras sociedades latinoamericanas, para dar una respuesta efectiva y tener así una educación superior pertinente, la estrategia no puede ser otra que la promoción y el fortalecimiento del trabajo en red.

Para avanzar en este sentido es necesario partir de una conceptualización común, de la generación de algunos consensos respecto a las políticas que orientarán la acción, y de una serie de indicadores que permitirán evaluar los resultados alcanzados.

2. Políticas de Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria

Las políticas de Responsabilidad Socio-Ambiental Universitaria expresan la especificidad del compromiso con la justicia social y ambiental de las universidades de AUSJAL. Éstas surgen de las particularidades de nuestras universidades como instituciones de inspiración y misión ignaciana.

Las políticas no son condiciones, ni “barreras de entrada”, ni pretenden desechar los avances y las acciones que cada universidad pueda tener. Por el contrario, son líneas orientadoras para guiar y precisar el camino por el cual una universidad, con el sello ignaciano, asume hoy su responsabilidad socio-ambiental.

Estas políticas se ordenan en función de las diferentes áreas de impacto que la universidad genera en su entorno –de acuerdo al enfoque propuesto por Francois Vallaey⁴⁵– que responden a las funciones básicas de toda institución universitaria (docencia, investigación y proyección social) y su correspondiente correlato con procesos de gestión interna u organizacional coherentes al enfoque al que se adhiere.

Bajo este marco, las áreas de impacto definidas son:

Impactos educativos:

La universidad tiene un impacto directo sobre la formación de los estudiantes, su manera de entender e interpretar el mundo y su relación con la trascendencia, la forma como se comportan y valoran ciertas cosas en su vida, influyendo en la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol en la sociedad.

Por ello debe procurar desde este nuevo enfoque socio-ambiental, la gestión responsable de la formación académica y la pedagogía, propiciando experiencias vivenciales, iniciativas interdisciplinarias, transdisciplinarias e interinstitucionales, y la reflexión crítica de las mismas.

Impactos cognoscitivos y epistemológicos:

La universidad orienta la producción del saber y las tecnologías.

Por ello, debe procurar desde este nuevo enfoque socio-ambiental, la gestión responsable de dicha producción y los modelos epistemológicos promovidos, a fin de evitar la fragmentación del saber, favorecer la articulación entre tecnociencia y sociedad, promover la articulación de saberes y la democratización de la ciencia, e influir fuertemente en la definición y selección de los problemas de la agenda científica.

Impactos sociales y ambientales:

La universidad impacta sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político, no sólo porque forma profesionales y líderes, sino porque ella misma es un referente y actor social. De una forma análoga e integrada, la universidad, como el resto de las organizaciones, en el ejercicio de sus actividades cotidianas genera impactos sobre el medio ambiente que afectan su sustentabilidad a nivel global.

Por ello, la universidad debe procurar la gestión responsable, en términos sociales y ambientales, de su participación en el desarrollo humano sustentable de la comunidad de la que forma parte, renunciado al asistencialismo o a la ayuda unilateral, y propiciando la co-producción entre distintos actores y saberes hacia un conocimiento de calidad y pertinencia en términos de asociación. Por ello, desde este nuevo enfoque a través de sus acciones debe promover el progreso, crear capital social, vincular la educación de los estudiantes con la realidad exterior, y funcionar de interlocutor en la solución de los problemas.

Además, desde este nuevo enfoque la universidad debe contribuir a crear una cultura de protección del ambiente y procurar la gestión socialmente responsable de los recursos ambientales y culturales disponibles, en pos de las generaciones actuales y futuras.

Impactos de funcionamiento organizacional:

Como cualquier organización la universidad genera impactos en la vida de cada uno de los miembros de la comunidad interna, dejando huellas en las personas que forman parte de ella.

Por lo tanto, desde este nuevo enfoque se debe procurar la gestión socio-ambientalmente

⁴⁵ Vallaey, Francois (2007). La Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. Mimeo. En: Programa para la Formación en Humanidades. Tecnológico de Monterrey. Monterrey, México.

responsable de la organización misma de manera coherente con los principios institucionales y la identidad ignaciana, en un ambiente que favorezca la inclusión, la participación, la transparencia y la mejora continua.

Es sobre la base de estas cinco áreas de impacto que se propone el ordenamiento de las políticas que orientarán la acción. Así, las iniciativas de RSU sin desmedro de la diversidad de enfoques derivados de la situación y características específicas de nuestras universidades, deberían contemplar:

2.1. Políticas relativas a la formación de estudiantes (Impacto educativo)

- Orientar la oferta académica y la definición de los perfiles profesionales a fin de que los mismos respondan, con pertinencia, a las necesidades más acuciantes de la región y el país.

- Incorporar en los planes y programas de estudio como en el currículo de cada carrera, asignaturas (obligatorias y electivas), contenidos, metodologías pedagógicas y espacios que posibiliten:

- un conocimiento analítico y gradual de la realidad nacional y regional;
- el desarrollo de una reflexión y conciencia crítica en relación al por qué, al para qué y al para quién del saber;
- experiencias vivenciales de acercamiento a la realidad social y de servicio, a través de prácticas pre-profesionales y participación en proyectos socio-ambientales;
- el abordaje integral e interdisciplinario de las problemáticas (en sus dimensiones económica, social y ambiental);
- la participación activa de los estudiantes, intentando con ello favorecer sus iniciativas y su compromiso con la construcción de la transformación social y ambiental;
- la formación de una conciencia crítica y el ejercicio de capacidades creativas y propositivas de conocimiento aplicado, a fin de propiciar nuevos modos de desarrollo y de prevención-resolución de los problemas;
- el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de liderazgos basados en la democracia participativa y en la promoción de una cultura de paz.

- la promoción de una espiritualidad que evite la disociación entre opciones profesionales, fe y vida, y fomente el sentido de trascendencia.

- Ofrecer sistemáticamente dinámicas de selección, formación, acompañamiento y evaluación al cuerpo docente que propicien abordajes interdisciplinarios, inter-actorales y la aplicación de metodologías pedagógicas que incorporen los principios y valores de la Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria, tales como aprendizaje-servicio, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en la comunidad, la investigación-acción, entre otros.

- Generar a lo largo de todo el proceso de formación de nuestros futuros profesionales una clara conciencia de las implicancias éticas de su actuación personal y profesional.

- Favorecer el seguimiento y acompañamiento del compromiso e incidencia socio-ambiental transformadora de los egresados.

2.2. Políticas relativas a la generación y difusión del conocimiento (Impacto cognoscitivo y epistemológico)

- Definir agendas temáticas de investigación:

- orientadas a atender los problemas sociales, políticos, económicos y ambientales del país y la región, cuyos impactos afectan a la construcción de una sociedad más justa, sustentable y equitativa;

- a partir del diálogo, articulación y activa participación de diferentes actores sociales en su definición, implementación y monitoreo-evaluación;

- que incorporen el estudio y análisis crítico de temas que conduzcan al desarrollo de propuestas concretas, creativas, disruptivas, contraculturales y emancipadoras como respuesta innovadora a la resolución de las problemáticas de la realidad;

- orientadas a incidir en la formulación de políticas públicas superadoras.

- Favorecer la co-construcción colectiva del conocimiento, a través de la generación de espacios de diálogo interdisciplinarios y transdisciplinarios, de articulación de saberes y de la formación de redes académicas, inter-actorales e inter-institucionales.

- Socializar la producción académica haciéndola accesible y comprensible a la comunidad, a los diferentes actores sociales, a los comunicadores sociales y a los decisores políticos.

- Favorecer el monitoreo y evaluación de la incidencia de las investigaciones desarrolladas en la transformación de las problemáticas abordadas.

2.3. Políticas relativas a la interlocución con el contexto social y ambiental (impactos sociales e impactos ambientales)

- Favorecer la vinculación directa de estudiantes en proyectos socio-ambientales articulados a los contenidos y competencias disciplinares desde los primeros semestres.

- Favorecer la formación e investigación ecológica integral articulada a todos los programas académicos que promuevan prácticas responsables en el cuidado del medio ambiente desde el ejercicio de las distintas disciplinas.

- Impulsar procesos demostrativos y modélicos de gestión, certificación y de monitoreo de ODS en la universidad.

- Favorecer el desarrollo de programas y proyectos integrales bajo una visión holística de las acciones.

- Poner el conocimiento generado y difundido en la universidad al servicio de la transformación de la comunidad, en especial de aquellos más desfavorecidos, propiciando el diálogo de saberes y la co-construcción de respuestas innovadoras, disruptivas y emancipadoras.

- Generar vínculos de asociación para la definición de agendas comunes, el mutuo aprendizaje y la co-producción de propuestas creativas con las organizaciones y actores contrapartes, evitando el asistencialismo o la transferencia unilateral.

- Impulsar el aporte de la universidad en la definición, implementación y monitoreo de políticas públicas y la formación de opinión pública, vinculadas a la transformación social, política, económica y ambiental que apuesten a instaurar nuevos modos de desarrollo bajo principios de la ecología integral.

- Favorecer el monitoreo de los efectos que genera nuestra participación en las comunidades y en la formación disciplinar y personal-ético-espiritual de los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria y local.

- Promover la instalación de una cultura y el desarrollo de un ámbito universitario que constituya un modelo de cuidado y protección de la Casa común y de las personas.

- Contribuir a la concientización y educación ecológica integral tanto a nivel interno como externo de la universidad.

- Fomentar la transformación de los modos de consumo institucionales y personales mediante el uso y manejo responsable de los recursos y residuos, y la promoción de tecnologías sustentables.

2.4. Políticas relativas a la gestión universitaria (impacto organizacional)

- Implementar políticas que favorezcan la institucionalización de la Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria en todas las funciones sustantivas, como política distintiva de las universidades jesuíticas.

- Impulsar espacios de internalización, políticas y procedimientos institucionales que propicien la coherencia en la gestión universitaria, conforme a los principios, valores y fines propios del compromiso socio-ambiental, la construcción de la amistad social y la promoción de la justicia con equidad de las universidades de AUSJAL, como instituciones de inspiración cristiana y misión ignaciana.

- Promover una ética institucional integrada al cultivo de una espiritualidad personal e institucional ignaciana.

- Desarrollar mecanismos de contratación, inducción, desarrollo y estímulo-reconocimiento de los recursos humanos (personal directivo, académico, administrativo y de servicios) y formas de relación con proveedores, consistentes a estos principios, valores y fines, con especial énfasis en la promoción de una cultura humanizadora, del cuidado y promoción de relaciones justas.

- Propiciar los medios físicos, pedagógicos e institucionales que favorezcan la inclusión (acceso, permanencia y egreso o desarrollo) de la diversidad en sus distintas manifestaciones (económicas, religiosas, étnicas, culturales, políticas, de género, de capacidades diferentes), en el marco de los principios y valores institucionales relativos a la promoción de la fraternidad y la cultura de la paz.

- Impulsar espacios y mecanismos de gestión que favorezcan la participación activa y democrática de los diversos sectores de la comunidad universitaria.

- Avanzar en la implementación de estándares de calidad, acreditación y evaluación de impactos que incorporen los principios, valores y fines de la RSU.

- Desarrollar una cultura de rendición de cuentas y mejora continua bajo principios de transparencia que estimule el constante aprendizaje organizacional.

- Diseñar y ejecutar estrategias comunicacionales (internas y externas), que favorezcan la comprensión-adhesión adecuada y transversal de la RSU, tanto como la incidencia en asuntos públicos bajo este enfoque.

2.5. Políticas relativas al trabajo en Red

- Implementar políticas que, en torno a un plan estratégico de trabajo conjunto y respetando las diferentes realidades universitarias, favorezcan la institucionalización de la RSU en todas las funciones sustantivas, como política distintiva de las universidades jesuitas.

- Diseñar y ejecutar estrategias sensibilizadoras, informativas y formativas que favorezcan la comprensión adecuada y transversal de la Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria y la adhesión a sus exigencias en todas las funciones universitarias.

- Fomentar la sistematización, monitoreo y autoevaluación periódica del proceso de institucionalización progresiva de la Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria impulsado por cada universidad, con el fin de capitalizar los valiosos aportes y avances de los miembros de la Red de RSU-AUSJAL.

- Formalizar estructuras y espacios de trabajo con designación de referentes y equipos universitarios con dedicaciones ad-hoc, que permitan participar de manera continua y sistemática de los procesos de institucionalización en red de la Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria en las universidades de AUSJAL.

Es tras la formulación consensuada de estas políticas y el trabajo articulado realizado, que se sientan las bases para la revisión y ajuste del sistema de indicadores de autoevaluación de la RSU vigente, a fin de que sirvan para que las universidades de AUSJAL puedan evaluar periódicamente los resultados alcanzados en materia de RSU, compromiso que se desarrollará en la segunda parte de este documento inicial.

